

POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNEROS IMPLEMENTADAS EN LA PROVINCIA DEL CHACO DURANTE EL PERÍODO 2020-2023

Transformación del Estado chaqueño desde la perspectiva de géneros; un cambio de paradigma de la gestión pública

Autoridades provinciales

Jorge Milton Capitanich

Gobernador

Analia Rach Quiroga

Vicegobernadora

Unidad de Políticas de Igualdad de la Vicegobernación

María Silvana Pérez

Secretaría de Derechos Humanos y Géneros de la provincia del Chaco

Santiago Pérez Pons

Ministro de Planificación, Economía e Infraestructura

Pía Chiacchio Cavana

Ministra de Desarrollo Social

Confección y redacción

Katia Bradford

Unidad de Políticas de Igualdad de la Vicegobernación

Lucía Gabassi

Unidad de Políticas de Igualdad de la Vicegobernación

Julieta Arbues

Unidad de Políticas de Igualdad de la Vicegobernación

Paula Oviedo

Jefa de Gabinete de la Secretaría de Derechos Humanos y Géneros

Nahir Barud

Litigio Estratégico Secretaría de Derechos Humanos y Géneros

Indra Boneta

Litigio Estratégico Secretaría de Derechos Humanos y Géneros

Diseño gráfico

Florencia Benitez Picada.

ÍNDICE

- 1. Presupuesto con perspectiva de género** **5**

- 2. Reporte de gestión 2019-2023 sobre la base del Plan Provincial de Igualdad de Géneros 2020-2030 y el Plan Provincial para Prevenir y Erradicar las Violencias por Motivos de Géneros 2020-2030:** **7**
 - Ejes programáticos
 - medidas implementadas
 - Nivel de cumplimiento
 - Impacto en la sociedad
 - Desafíos 2023-2027.

- 3. Federalismo y territorialidad para la implementación de políticas de género en la provincia del Chaco:** **39**
 - Articulación Nación, Provincia y Municipios
 - Descentralización de las políticas de género
 - Centros de Abordaje Integral a las Violencias por Motivos de Género

- 4. Políticas de contralor y monitoreo de organismos externos implementadas en la provincia del Chaco** **45**

1. PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DEL CHACO

¿Qué es el presupuesto con perspectiva de género?

Es una herramienta fundamental para la transversalización de la perspectiva de género a través de todas las dependencias de la provincia.

El presupuesto con perspectiva de género se basa en dos conceptos claves. En principio un presupuesto **es un instrumento básico de política económica, planificación y administración**. Por otro lado, la *perspectiva de género nos lleva a reconocer en qué medida las mujeres y disidencias han tenido oportunidades desiguales en el acceso a la educación, la justicia y la salud*.

Asimismo, la construcción de un presupuesto con perspectiva de género es necesaria para apuntar las políticas públicas a la reducción de desigualdades existentes en la sociedad. **Se busca visibilizar el trabajo de todas aquellas jurisdicciones que participen en la formulación de dicho presupuesto** y que realicen líneas de trabajo vinculadas a reducir esta problemática.

En síntesis, este presupuesto contribuye a reducir o eliminar brechas de género o formas de discriminación hacia las mujeres y disidencias, trabajando conjuntamente con todas las áreas posibles.

¿Cómo evolucionó la inversión en materia de género a lo largo de los años?

A través de los años, la visibilización de la inversión en materia de género se ha desarrollado y profundizado, logrando así la identificación de las políticas públicas trabajadas dentro del presupuesto provincial. Gracias a esto, actualmente, es posi-

ble realizar un seguimiento de la aplicación de los fondos y la evolución de dicha inversión año a año.

La evolución de la inversión en materia de género, está estrechamente ligada a la evolución de las leyes en la materia. Se ha demostrado una comprensión global de la problemática dado que se ha garantizado un marco legal que permite un **enfoque integral**. En el año 2020, se establece un valor mínimo a invertir para dar cumplimiento a la ley 3025-G; en el año 2021 (Ley 3284-F), se etiquetan por primera vez actividades identificadas como canales de reducción de brechas de género; en el año 2022 (Ley 3463-F) se continua con el etiquetado, abarcando 15 jurisdicciones y finalmente en el año 2023, con 24 dependencias etiquetadas, la Ley 3744-F. en su Artículo N° 22, establece la obligatoriedad de trabajar en la temática de género en los subsectores públicos de la provincia del Chaco a través del presupuesto con perspectiva de género. Este prometedor recorrido refleja el elevado compromiso de la gestión para prevenir y erradicar las violencias por motivos de género.

	2021	2022	2023
Presupuesto con perspectiva de género	\$6.462.460.000	\$14.173.279.952,32	\$29.987.450.997,35
% presupuesto total	3,8%	4,18%	4,25%
Cantidad de jurisdicciones etiquetadas	10	15	24

Impacto de la implementación del presupuesto con perspectiva de género

La implementación del presupuesto con perspectiva de género permitió a la provincia **transversalizar la problemática para que cada jurisdicción, en el ámbito de su competencia, diseñe y ejecute políticas estatales para achicar la desigualdad entre los géneros** en todo el territorio provincial.

Gracias a la planificación estratégica en la materia realizada en la provincia del Chaco, esto impacta directamente sobre los Planes de Igualdad y de Prevención y Erradicación de las Violencias de Géneros 2020-2030 y permite alcanzar las metas y objetivos fijados por el gobierno de la provincia del Chaco.

El presupuesto con perspectiva de género permite diseñar políticas de corto, mediano y largo plazo para combatir una problemática compleja y estructural como lo es la violencia de género.

La no discriminación, la igualdad de oportunidades y la inclusión de las mujeres y personas LGTBI+ aporta centralmente a la autonomía, condición indispensable para prevenir las violencias de género.

2. PLANIFICACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DEL CHACO GESTIÓN 2019 - 2023

Las violencias por motivos de género son el resultado más visible de la desigualdad.

Para prevenir, sancionar y erradicar las violencias debemos trabajar para achicar las brechas de desigualdad. La desigualdad se manifiesta en todos los ámbitos en que mujeres y diversidades desarrollan sus vidas y sus relaciones interpersonales.

La prevención, sanción y erradicación de las violencias de géneros requiere políticas integrales, transversales, articuladas y sostenidas en el tiempo para contrarrestar un fenómeno complejo y estructural.

Por eso, Chaco tiene dos guías de planificación estratégica, que se asientan sobre la base del Plan Chaco 2030 y el Plan Quinquenal. Estos son:

- **Plan Provincial para la Igualdad de Género 2020-2030**
- **Plan Provincial para Prevenir y Erradicar la Violencias por Motivos de Géneros 2020-2030.**

2.- A

Estos planes incorporan ejes estratégicos para el diseño de programas y políticas públicas a corto, mediano y largo plazo, en materia de:

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO 2020-2030 EJES PROGRAMATICOS

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO 2020-2030				
EJES PRO-GRAMATICOS	PRINCIPALES MEDIDAS IM-PLEMENTADAS 2020-2023	NIVEL DE CUMPLIMIEN-TO 2020-2023	IMPACTO FA-VORABLE EN LA SOCIEDAD	DESAFÍOS 2023-2027
<p>1. Ciudadanía, poder y toma de decisiones: transformación de patrones socio culturales</p>	<p>1. Aplicación efectiva de la Ley Micaela en el Estado Provincial, Municipios, organismos descentralizados, sindicatos y consejos profesionales</p> <p>Cabe destacar que los contenidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a la perspectiva de género 2. Marco normativo 3. Violencias Patriarcales: abordaje integral <p>Fueron diseñados y elaborados de manera conjunta con la UNCAUS y la UNNE y que sienta sus bases sobre los consensos alcanzados</p>	<p>11.500 personas capacitadas en formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Digitales • Presenciales • Virtuales 	<p>Comprensión del fenómeno estructural de las violencias por motivos de género.</p> <p>Transformación de patrones, acciones y omisiones machistas</p> <p>Prevención de las violencias de género</p> <p>Acceso a la información</p> <p>Acceso a la justicia</p>	<p>Alcanzar 50.000 personas capacitadas en un universo de 75.000 agentes estatales provinciales y municipales</p> <p>Lanzar la interpretación de la Ley Micaela para las comunidades indígenas en lenguas QOM, MOQOIT Y WICHI</p>

	nacionalmente junto al Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades de la Nación.			
	<p>2. Programa de Promotores y Promotoras Territoriales de Lucha contra la Violencia Sexista</p> <p>Contenido: Dos talleres de encuentro virtual para la promoción de los derechos de las mujeres y la diversidades y el acceso a la información de los dispositivos de abordaje integral de las violencias.</p>	400 promotores y promotoras en las 10 regiones de la provincia del Chaco	<p>Comprensión del fenómeno estructural de las violencias por motivos de género.</p> <p>Acceso a la información</p> <p>Participación ciudadana en la búsqueda de solución a los problemas sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las redes territoriales • Fortalecer los dispositivos comunitarios • Impulsar promotoras territoriales en comunidades indígenas • Impulsar el Programa de derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos en las tres comunidades indígenas con interpretación en lenguas QOM, WICHI Y MOQOIT.
	3. Biblioteca Digital de Género	<p><u>Contenidos:</u></p> <p>44 Libros de lectura universal en materia de género</p>	<p>Transparencia de las políticas de género</p> <p>Democratización de la información pública</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor producción de contenidos locales • Incorporación de información

		<p>23 Publicaciones estadísticas e investigaciones académicas</p> <p>19 Publicaciones audiovisuales</p> <p>8 Publicaciones de normativa internacional, nacional y provincial de relevancia</p>	<p>Comprensión del fenómeno estructural de las violencias por motivos de género.</p> <p>Acceso a material de estudio gratuito</p>	<p>información estadística en materia de cumplimiento de Planes de Gobierno con perspectiva de género</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de modelos de Protocolo para el abordaje integral de las violencias en ámbitos determinados.
	<p>4. Microprogramas MICAELA PARA LA IGUALDAD</p>	<p>10 microgramas que se transmiten por la televisión pública chaqueña, de producción 100% local:</p> <p><u>Ejes temáticos</u></p> <p>¿Qué es el patriarcado?</p> <p>¿Qué es la violencia de género?</p> <p>Violencia en el noviazgo</p> <p>Tareas de cuidado</p>	<p>Contenido pedagógico para achicar brechas de género</p> <p>Promoción de los derechos fundamentales de mujeres y diversidades</p> <p>Democratización de los contenidos de la Ley Micaela en la televisión pública</p> <p>Comprensión del fenómeno estructural de las violencias por motivos de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Transmisión en distintas plataformas digitales • Transmisión en la TV Pública Argentina • Generar nuevos contenidos • Incorporar otros modos y tipos de ejercer violencias • Profundizar sobre modelos de masculinidad

		<p>Estereotipos de belleza</p> <p>Modelos de masculinidad</p> <p>¿Qué es el feminismo?</p> <p>¿A qué se mal denomina Chineo?</p> <p>Embarazo no intencional en la adolescencia</p> <p>Diversidad Sexual</p>	<p>Prevención de las violencias por motivos de género</p>	
	<p>5. Consejo Provincial de Género, Diversidades y Disidencias:</p> <p>Espacio de encuentro con organizaciones de la sociedad civil para la elaboración de propuestas conjuntas con impacto en mujeres, géneros y diversidades.</p>	<p>10 Encuentros concretados</p> <p>5 Proyectos elaborados conjuntamente en materia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley Micaela • Acceso a la formación • Fortalecimiento territorial • Prevención de violencias de género • Deporte con igualdad de género 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalece la participación ciudadana en problemáticas compleja • Garantiza transparencia del estado provincial • Promueve la organización comunitaria de mujeres • Facilita el acceso a la información • Democratiza las herramientas disponibles para el abordaje de las violencias de género 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la participación regional del Consejo Provincial • Promover la inclusión de organizaciones rurales e indígenas de mujeres y diversidades • Garantizar un espacio de participación ciudadana amplio y democrático

<p>2. Economía y trabajo</p>	<p>1. Presupuesto con perspectiva de género: Es una herramienta fundamental para la transversalización de la perspectiva de género a través de todas las dependencias de la provincia.</p> <p>Objetivo: achicar real y concretamente las brechas de desigualdad con políticas públicas progresivas para la equiparación de oportunidades.</p>	<p>24 jurisdicciones etiquetadas al 2023</p> <p>(ver punto 2)</p>	<p>Distribución equitativa entre los géneros del presupuesto público</p> <p>Garantiza la transversalización de la perspectiva de género</p> <p>Garantiza derechos de mujeres, géneros y diversidades</p> <p>Garantiza acceso a programas que achican brechas de desigualdad</p> <p>Garantiza obra pública para resolver problemáticas específicas de mujeres y diversidades</p>	<p>Alcanzar el %100 de las jurisdicciones provinciales</p> <p>Promover la generación de presupuestos municipales con perspectiva de género</p> <p>Promover programas para el acceso de mujeres y diversidades a sectores estratégicos de la economía</p>
	<p>2. Programa Más y mejor empleo con perspectiva de géneros y diversidad: programa de incentivo para la generación de empleo privado.</p> <p>Esta línea de incentivo prevé un incremento de aportes económicos al sector</p>	<p>6.002 Mujeres y diversidades que se encuentran formalizadas mediante este programa.</p> <p>Representa el 66% del total de las personas incluidas en el programa para contribuir a su empleo formal privado.</p>	<p>Contribuye a la equiparación de oportunidades</p> <p>Otorga autonomía económica y financiera</p> <p>Previene las violencias por motivos de género</p>	<p>Promover el acceso de mujeres y diversidades a sectores estratégicos de la economía en el sector privado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informática • Obra pública y construcción

	<p>privado para la contratación de mujeres y personas LGTBI+.</p> <p>El aporte directo del Gobierno al salario de hasta \$45.000 por mes y durante 24 meses, a cada persona contratada por una empresa privada.</p>		<p>Sostiene hogares mono-parentales</p> <p>Permite al desarrollo de potencialidades de sectores históricamente excluidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sector financiero • Industria
	<p>3. Programas directos de impulso y fortalecimiento de la Economía Social y Popular del Ministerio de Desarrollo Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco de Herramientas: Entrega de subsidios no reintegrables con la finalidad exclusiva de ser destinados a la compra de maquinarias, herramientas, materiales. • Banca de todxs: línea de créditos no bancarizados destinada a la inclusión financiera de pequeños emprendedores socio productivos con impacto social, medioambiental y con perspectiva de género. 	<p>Totales de mujeres y diversidades beneficiadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Banco de Herramientas:</u> 1176 representa el 58,2% del programa • <u>Banca de todxs:</u> 18 representa el 42,9% del programa • <u>Tarjeta tuya emprendemos todxs:</u> 483 representa el 65,2% del programa • <u>Inversión social:</u> 156 proyectos liderados por mujeres referentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Destinado especialmente a mujeres en situación de violencia de género • Promueve la autonomía económica y financiera • Fortalece la economía local con participación efectiva de las mujeres y diversidades • Previene las violencias por motivos de género • Fortalece los hogares monoparentales 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar programas específicos de acceso a beneficios no reintegrables para mujeres y diversidades en situación de violencia de género • Alcanzar niveles más altos de independencia económica para mujeres y diversidades • Promover economías locales lideradas por mujeres • Fortalecer el acceso al crédito para organizaciones comunitarias

	<ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta tuya emprendemos todxs: programa de acceso a fondos no reintegrables mediante Tarjeta Tuya del NBCH para la compra de elementos, maquinarias e insumos que potencien emprendimientos. • Inversión social: implementación y/o fortalecimiento de proyectos socio-comunitarios, socio-productivos y socio laborales de las organizaciones de la sociedad civil 	<p>representa el 46,7% del programa</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Programa emprendemos todxs:</u> 1837 <p>representa el 59,3% del programa</p>		<p>tarias de mujeres y diversidades</p>
	<p>4. Programa Fortalecer MiPyME: destinado a emprendedores formales y Pymes con tasa de interés preferencial para proyectos liderados por mujeres, diversidades y jóvenes menores de 30 años.</p>	<p><u>Total de líneas de acceso a crédito entregadas a mujeres y diversidades:</u> 306</p> <p><u>Total de monto invertido:</u> \$218.504.603,3</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve la independencia económica y financiera de las mujeres y diversidades a sectores estratégicos de la economía • Promueve el acceso al empleo formal de otras mujeres y diversidades • Achica brechas de desigualdad en espacio de toma de decisión 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el acceso al crédito para sectores económicos estratégicos en el desarrollo de la provincia para mujeres y diversidades • Achicar la brecha de desigualdad en altos mandos y toma de decisiones del sector

			<ul style="list-style-type: none"> • Previene las violencias por motivos de género 	privado <ul style="list-style-type: none"> • Articular con programas de empleo para la incorporación de recursos humanos feminizados y diversos
	<p>5. Registro de Solicitantes de Empleo Traves-ti-Trans:</p> <p>Registro de aspirantes de empleo formal público y privado destinado a personas travestis, transexuales y no binarias.</p> <p>Comprende el “Programa de Aprendizaje Laboral para Población Traves-ti-Trans”. Pensado y focalizado para la terminación educativa, la formación en informática, oficios y entrenamiento laboral con un equipo interdisciplinario específico.</p>	<p>Registro de 290 aspirantes</p> <p>Articulación con 5 Escuelas del Programa “<i>Fines Trans</i>”</p> <p>Formación en oficios e informático de 50 aspirantes</p>	<p>Cumplimiento de la Ley Nacional 27.636 de Acceso al Empleo Formal para personas Travestis, Transexuales y Transgéneros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promueve la inclusión de personas históricamente vulneradas y excluidas • Achica brechas de desigualdad entre los géneros • Aporta a la construcción de una sociedad más justa y equitativa • Favorece la economía local • Garantiza derechos fundamentales de las personas LGTBI+ 	

<p>3. Cultura, educación, ciencia y tecnología</p>	<p>1. Concurso literario “ahora que si nos leen”</p> <p>Política pública de visibilización de identidades de género que históricamente han sido ignoradas o sometidas al silencio. La propuesta estimula la circulación de relatos vinculados a la cultura chaqueña en clave de género para propiciar transformaciones sociales tendientes a la igualdad</p>	<p>1º edición 35 concurstantes presentadas</p> <p>3 ganadoras con premios de hasta \$150.000 y publicación de 35 relatos en clave de género</p> <p>5 Talleres para potenciar las habilidades en escritura de mujeres y diversidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve la visibilización de sectores históricamente excluidos • Genera sensibilidad social sobre problemáticas estructurales como la violencia de género • Fortalece el ingreso al sistema cultural de mujeres y diversidades • Fortalece la participación ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar ediciones semestrales • Promover espacios de escritura y literatura liderado por mujeres • Promover la generación de contenido local con perspectiva de género
	<p>2. Programa CONSTRUCTO-RAS:</p> <p>Programa de formación de oficios de obra para mujeres y diversidades, articulado con UOCRA, para la inclusión de las mujeres a la obra pública y privada.</p>	<p>25 Mujeres capacitadas en pintura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Achica brechas de género • Genera igualdad de oportunidades • Visibiliza la exclusión de las mujeres de sectores estratégicos • Genera oportunidad de empleo formal para mujeres y diversidades • Previene la violencia por motivos de género 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar más mujeres y diversidades a sectores estratégicos de la economía • Fortalecer el programa con capacitaciones de alta complejidad en oficios de obra • Destinar cupo de obras públicas que sean construidas 100% por mujeres y

				<p>diversidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la inclusión de mujeres y diversidades a espacios de mayor jerarquía, control y toma de decisión.
	<p>3. Educación Sexual Integral.</p> <p>A partir de la Resolución Provincial N° 2417/21 y todas las normativas vigentes que le dan marco de interpretación a la Ley N° 26.150/06, el programa tiene ejes prioritarios para garantizar el derecho de las y los estudiantes a recibir educación sexual integral desde el enfoque en Derechos Humanos, la perspectiva de género y diversidades, interseccionalidad, interculturalidad y discapacidad. Llevando adelante distintos dispositivos en el desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Producción y difusión del “Día ESI del mes”: El 97% de los docentes afirma haberlo recibido teniendo una aprobación del 94% y el impacto en el aula el 96,9 % de las escuelas que desarrollaron al menos una de las actividades propuestas y cerca del 80 % desarrolló más de 5 días ESI del mes durante el 2022. • Jornadas Educar en Igualdad: Dentro de la línea de producción y difusión de 	<ul style="list-style-type: none"> • Socialización de infancias y adolescencias en igualdad de género • Garantiza Derechos • Educación sobre género y derechos humanos • Achica brechas de desigualdad desde la infancia y la adolescencia • Genera el acceso a la información en infancias y adolescencias • Previene los abusos sexuales en la infancia y las adolescencias • Comprensión del fenómeno estructural de las vio- 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la ESI en todos el sistema educativo • Tranversalizar el enfoque de ESI en todo el sistema educativo • Alcanzar un universo de 5 mil docentes referentes de ESI • Fortalecer la formación docente en los pilares de ESI • Garantizar el acceso a la ESI en escuelas rurales • Realizar la ESI Indígena en todas las comuni-

	<p>curricular y la producción de materiales educativos, la Incorporación del enfoque integral de la ESI en las Jornadas institucionales a realizarse en las escuelas, ejes respecto a la transversalización curricular de la ESI y la reorganización institucional a partir de la perspectiva ESI</p>	<p>materiales que contienen propuestas didáctico pedagógicas para trabajar sobre las violencias por motivos de géneros. Para que estudiantes y docentes construyan actitudes, saberes, valores y prácticas que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación docente Desde el año 2020 han concluido más de 2.500 docentes para ser referentes de ESI y continúa en el corriente año desarrollando su 8va edición • Acompañamiento territorial ESI Durante el año 2022 se acompañaron cerca de 600 escuelas en esta modalidad y se prevén otras 600 para 2023. 	<p>lencias por motivos de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Previene las violencias por motivos de género 	<p>dades con su correspondiente interpretación en lengua originaria.</p>
--	---	--	---	--

		<p>Este acompañamiento incluye la distribución de materiales oficiales del Ministerio de Educación de la Nación sobre ESI.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campaña ESI es aprender sobre derechos: mediante diferentes materiales y medios, entre ellos spot de tv, spot de radio, afiches, vía pública y redes sociales. Uno de los objetivos que persigue la campaña fue informar y derribar mitos acerca de los contenidos de la ESI y su importancia para los y las estudiantes. 		
	<p>4. Programa deportivo “Jugar sin Rótulos” del IDCH.</p> <p>Establece torneos deportivos de diferentes disciplinas específicamente para personas LGTBI+</p>	<p>5 torneos realizados en voley mixto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve la convivencia democrática de identidades diversas y disidentes • Previene la violencia en el deporte • Achica brechas de desigualdad 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover mayor inclusión en todas las disciplinas • Generar instancias de sensibilización y capacitación para la inclu

			<p>entre los géneros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalece la participación ciudadana 	<p>sión de personas diversas a ámbitos deportivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer con programas y políticas públicas torneos diversos y disidentes en toda la provincia del Chaco
	<p>5. Congreso ESI</p> <p>26 y 27 de marzo del 2022</p>	<p>Chaco fue sede del Primer Congreso de Educación Sexual Integral del Norte Grande, con la participación de más de 3500 personas y de grandes expositoras especialistas en la materia. Se abordaron las tensiones y desafíos que encuentra la ESI l y de la necesidad de que la ESI se garantice en cada rincón como un derecho adquirido de niñas, niños y adolescentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantiza la participación de todos los sectores involucrados con derechos de NNyA • Garantiza un espacio de debate para docentes y no docentes • Garantiza la diversificación de voces en derechos de NNyA • Fortalece el Sistema Educativo • Garantiza Derechos de NNya • Previene los abusos en infancias y adolescencias • Previene la violencia por motivos de género 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar anualmente congresos de ESI • Fortalecer la formación docente y no docente en ESI • Hacer un balance comparativo con otras provincias sobre la ESI • Fortalecer el dictado de ESI en toda la provincia

	<p>DIPLOMATURA EN TEORÍAS DE GÉNERO JUNTO A UNCAUS</p> <p>Junto al Centro de Estudios de Género y Feminismos “María Cecilia Baroni” y el Gobierno del Chaco se ha puesto a funcionar la Diplomatura Universitaria para abordar integralmente la materia de géneros y violencias.</p> <p>La Diplomatura incluye 6 módulos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Historia de las Mujeres y Diversidades 2. Igualdad, Diferencia y Diversidad 3. Teorías feministas sobre el Estado y el Derecho 4. Violencia de Género 5. Estereotipos, comunicación y cultura popular 6. Actualidad de los feminismos en América Latina y Argentina 	<p><u>Cohorte 2 del 2021</u></p> <p>60 graduadas y graduados</p> <p><u>Cohorte 3 del 2022</u></p> <p>35 graduadas y graduados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Democratiza la formación académica • Comprensión del fenómeno estructural de las violencias por motivos de género. • Ofrece ofertas de formación en género en el norte de la Argentina • Fortalece las políticas públicas provinciales • Provee de insumos y propuestas para políticas de género en Chaco 	
<p>4. Salud, Derechos Sexuales y reproductivos</p>	<p>1. PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y PROCREACIÓN HUMANA RES</p>	<p><u>PRINCIPALES LOGROS</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento del 29% de población bajo ase- 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantiza el paquete de derechos sexuales de mujeres y diversidades 	

	<p>PONSABLE DE LA PROVINCIA DEL CHACO. Min. de Salud de la provincia del Chaco</p>	<p>guramiento de insumos anticonceptivos comparado con 2021.</p> <p>2. Incremento del 23% en lisis tubáricas comparado con 2021.</p> <p>3. Incremento de 7% de uso de dispositivos intrauterino comparado con 2021</p> <p>4. Incremento del 5% en el uso del LARCS en adolescentes comparado con 2021.</p> <p>5. Colocación de implantes subdérmicos se logró sostener la colocación a un 98% de población comparado al 2021.</p> <p>6. Incremento del 4% de la Estrategia Anticoncepción Inmediata Pos Evento Obstétrico en colocación DIU posparto</p>	<p>de bajo aseguramiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantiza derechos de procreación • Previene embarazos no intencionales • Evita enfermedades de transmisión sexual • Garantiza perspectiva de diversidad respetando la salud y el cuerpo de todas las personas independientemente de su identidad de género • Achica brechas de género • Previene violencias sexuales • Garantiza el acceso a la información y el uso de metodos anticonceptivos 	
--	---	--	---	--

		<p>comparado con el 2021.</p> <p>7. Capacitación de 67 profesionales de salud en colocación y extracción de implantes subdérmicos (64 obstétricas y 3 médicas)</p> <p>8. Capacitación de 30 profesionales de salud en colocación y extracción de dispositivos intrauterinos</p> <p>9. Incorporación de 27 servicios de salud en colocación y extracción de LARCS</p> <p>10. Capacitación en niñeces y adolescencias trans de 6 profesionales de la salud (1 enfermero, 1 trabajadora social, 2 psicólogas, 1 Lic. en obstetricia, 1 pediatra).</p> <p>11. En el marco de la ley 26.743/12 se</p>		
--	--	---	--	--

		garantizó hormoniza- ción a 127 personas.		
	<p>2. Plan Nacional de Prevención del Embarazo no intencional en la Adolescencia - ENIA</p> <p>Programa de estrategia nacional e intersectorial que se aplica en Chaco desde el año 2017. Tiene por objetivo disminuir la tasa de embarazo no intencional en la adolescencia (de 10 a 19 años).</p> <p>Por las altas tasas de embarazo en la adolescencia el Plan se fija específicamente en la región norte, oeste y la región centro de la provincia.</p>	<p>En el año 2021 se registraron 2.772 nacimientos en adolescentes menores de 20 años; representados por 2.642 nacimientos de adolescentes de 15 a 19 años y 130 de adolescentes y niñas menores de 15 años.</p> <p>Para el año 2022 el total de nacimientos de las menores de 20 años fue de 2.532; representados por 2.429 nacimientos de adolescentes de 15 a 19 años y 103 de adolescentes y niñas menores de 15 años.</p> <p>Se logró la atención de 22 mil niñas y adolescentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención del abuso sexual y embarazo forzado en NNyA • Garantiza derechos de NNyA • Identifica las violencias sexuales y permite el acceso a la justicia • Previene violencias extremas • Achica brechas de desigualdad en el acceso a la salud y la información en materia reproductiva • Garantiza el acceso a la salud de comunidades indígenas 	<p>Alcanzar 160.000 Adolescentes efectivamente protegidas del embarazo no intencional en la Adolescencia</p>
	<p>3. Consultorios integrales para personas LGTB+</p> <p>Funcionan en: La lomita Barranqueras . Quitilipi</p>	<p>Consultas efectivas realizadas 2189</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantiza el derecho a la salud de personas trans-travestis • Evita la discriminación 	<p>Establecer consultorios integrales en todas las regiones sanitarias</p> <p>Ampliar el servicio de</p>

	Castelli Sáenz Peña Hospital Perrando		<ul style="list-style-type: none"> • Previene violencias extremas 	atención integral LGTB+
	4. Consejerías en Salud Mental y Salud Integral a la Diversidad	Talleres realizados junto a profesionales y usuarios 33	<ul style="list-style-type: none"> • Garantiza el derecho a la salud mental de personas LGTBI+ • Garantiza el acceso a la salud para todas las personas independientemente de su identidad de género • Previene la discriminación y la violencia de género 	<p>Establecer consejerías de salud mental y Salud Integral en todas las regiones sanitarias de la provincia</p> <p>Garantizar profesionales de la salud mental con perspectiva de género</p> <p>Ampliar consultorios de salud mental específicamente para la comunidad trans</p>
	5. Plan MIL DIAS Programa Nacional de acompañamiento a la maternidad y la primera infancia. Articulado con el Ministerio de Salud de la provincia del Chaco	<u>Entrega de 1.000 kits de Lactancia materna.</u> Contenido de los Kits: 1 sacaleche manual 3 frascos para almacenar, conservar y transportar la leche 1 set de protectores mamarios	<ul style="list-style-type: none"> • Garantiza el acceso a salud de embarazadas y niñas y niños hasta los 3 años • Garantiza el acompañamiento y cuidado de la maternidad y niñas y niños de hasta 3 años. 	Ampliar los beneficios del programa MIL Días en la provincia del Chaco

		reutilizables 1 toalla de mano 1 guía de lactancia 1 bolso	• Achica brechas de desigualdad	
5. Vida Libre de Violencias	VER PUNTO SIGUIENTE: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNEROS DE LA PROVINCIA DEL CHACO 2020-2030			

2.-B

PLAN PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DEL CHACO 2020-2030				
TIPO DE POLITICA	PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS 2020-2023	NIVEL DE CUMPLIMIENTO 2020-2023	IMPACTO FAVORABLE EN LA SOCIEDAD	DESAFÍOS 2023-2027
1. Políticas de prevención	1. Ley Micaela	<u>Ver EJE 1.</u> Ciudadanía, poder y toma de decisiones: transformación de patrones socioculturales. Punto 1		
	2. Programa de atención en salud mental para victimarios: Este programa es de carácter voluntario para varones mayores de 18 años que hayan ejercido violencia contra las mujeres e identidades diversas y disidentes, para que a partir de la entrega de herramientas psico-so-	30 talleres realizados junto a victimarios Seguimiento de 45 varones que ejercieron violencias	<ul style="list-style-type: none"> • Previene las violencias por motivos de género • Identifica la complejidad de las violencias por motivos de géneros • Implica a los varones en su rol de agresores • Apunta a la resocialización de varones agresores 	

	<p>ciales puedan revisar y transformar sus prácticas abusivas, discriminatorias y violentas. Este Programa pretende evitar sobre los varones una repetición en las conductas violentas contra las mujeres y personas LGTBI+</p>			
	<p>3. Comunicación Obligatoria de Servicios de Atención en Acciones de Gobierno</p>	<p>Implementada en el año 2022 Alcanzó a más de 50 actos y acciones públicas de gobierno</p>	<p>Acceso a la información</p> <p>Mensaje de corresponsabilidad en la prevención de las violencias</p>	<p>Alcanzar con la medida a publicidad de gobierno en material impreso</p>
	<p>4. Programas de Formación</p>	<p>3 Cohortes de diplomatura en Teorías de Género (periodos 2020-2022). Tres cursos para trabajadoras de la RED víctima asistencial (periodos 2020-2023). Programa de Extensión Universitaria para el Programa de Promotores Territoriales. 5 encuentros de: derechos humanos,</p>	<p>Visibiliza la problema de las violencias</p> <p>Garantiza el acceso a dispositivos de atención y abordaje</p>	<p>Incluir las líneas de atención en todo spot publicitario audiovisual</p> <p>Alcanzar a los municipios con la medida</p>

		derechos sexuales y reproductivos, prevención de las violencias, consumo problemático y salud mental.		
2. Políticas de Abordaje Integral a personas en situación de violencia de género	1. Plataforma de Contingencia Víctimo Asistencial	Plataforma Digital multia-gencial para el registro de casos, <u>co-municación</u> entre NIVELES de atención, registro de avances terapéuticos y situación legal y <u>elaboración de ficha de riesgos victi-mológicos</u> (lo que permite conocer el nivel de riesgo de vida, salud, estado de salud mental y nivel de vulnerabilidad social al que está expuesta la persona en situación de violencias). La medición de riesgos permite evaluar la medida de protección más eficaz que debería dictar el Poder Judicial en el caso determinado. <u>Junto al Sistema Integral de casos del</u>	<p>Garantiza el registro de casos para conocer dónde y cómo se encuentran las personas en situación de violencia de género</p> <p>Garantiza la comunicación entre dispositivos intervinientes</p> <p>Permite conocer el nivel de vulnerabilidad y exposición ante las violencias</p> <p>Evita violencias extremas (femicidios, travesticidios y transfemicidios)</p>	

		<p><u>Ministerio De Mujeres de Nación se logró el registro y atención de 25.000 casos sin registrar FEMICIDIOS de los casos abordados</u></p>	<p>Garantiza acompañamiento terapéutico y legal a las personas en situación de violencias</p> <p>Permite diseñar más y mejores políticas públicas con información estadística</p> <p>Permite que otras áreas: policía del Chaco, Ministerio de Desarrollo Social y área de Mujeres, Géneros y Diversidades</p>	
	<p>2. Integración de la Línea 137 de atención 24 horas a la RED de Atención NIVEL 1</p>	<p>Plataforma Digital multigencial para el <u>registro</u> de casos, <u>co-municación</u> entre NIVELES de atención, registro de avances terapéuticos y situación legal y <u>elaboración de ficha de riesgos</u> <u>victimológicos</u> (lo que permite conocer el nivel de riesgo de vida, salud, estado de salud mental y nivel de vulnerabilidad social al que está expuesta</p>		
	<p>3. Guardia de Violencia de Géneros 24 hs NIVEL 1</p>			
	<p>4. Equipo de Seguimiento NIVEL 2</p>			
	<p>5. Integración del Centro de Asistencia a Víctimas de Violencias</p>			

<p>5. (CAVV) a la Red de Atención NIVEL 3</p>	<p>la persona en situación de violencias). La medición de riesgos permite evaluar la medida de protección más eficaz que debería dictar el Poder Judicial en el caso determinado.</p> <p><u> Junto al Sistema Integral de casos del Ministerio De Mujeres de Nación se logró el registro y atención de 25.000 casos sin registrar FEMICIDIOS de los casos abordados</u></p> <p><u> Todos estos dispositivos forman parte de la RED DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.</u></p> <p> Mediante un proceso de semaforización el NIVEL 1 toma las denuncias, con informe de riesgo victimológico envía al Poder Judicial para su intervención.</p>		
<p>6. Dirección de Políticas de Género del Ministerio de Desarrollo Social NIVEL 3</p>			
<p>7. Programa de cobertura 80% INSSSEP para atención de afiliadas en situación de violencia de género (psicología, neurología, psiquiatría, etc)</p>			
<p>8. Articulación con las Fuerzas de Seguridad</p>			
<p>9. Articulación con las áreas de Mujeres, Géneros y Diversidades</p>			

		<p>El NIVEL 2 es de seguimiento y acompañamiento legal y terapéutico de las personas en situación de violencias con profesionales abogadas, psicólogas y asistentes sociales.</p> <p>Junto a las fuerzas de seguridad se realiza seguimiento de medidas de protección.</p> <p>El NIVEL 3 junto con las áreas de género realizan acompañamiento terapéutico para la reconstrucción de la autonomía y el ingreso a beneficios sociales para el sostenimiento económico.</p> <p>Duración del proceso: de 9 a 12 meses</p> <p>(VER CUADRO ADJUNTO AL FINAL)</p>		
	<p>10. Mesa de cooperación Ejecutivo - Judicial para el Abordaje</p>	<p>En JUNIO del 2023 se puso en funcionamiento la mesa de</p>	<p>Compromiso Interpoderes para el abordaje de casos de violencias de</p>	<p>Sostener la Mesa de Cooperación con encuentros mensuales</p>

	<p>de casos de violencias de géneros</p>	<p>trabajo para articulación de casos de violencia de género, de la misma participan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Superior Tribunal de Justicia • Vicegobernación • Secretaria de DDHH y Géneros • Centro Judicial de Géneros • Ministerio de Justicia y Seguridad • Ministerio de Desarrollo Social • Sociedad civil 	<p>género</p> <p>Celeridad en medidas de protección</p> <p>Intercambio de información para evitar revictimización</p> <p>Evita violencias extremas (femicidios, travesticidios y transfemicidios)</p> <p>Traza objetivos comunes de corto, mediano y largo plazo</p>	<p>Garantizar plena transparencia de las decisiones ante casos de violencia de género</p> <p>Construir dispositivos conjuntos para la celeridad de las medidas de protección</p> <p>Construir un registro común de casos de violencia de género</p> <p>Comprometer a todas las áreas intervinientes para mejorar la atención a víctimas de violencias</p>
	<p>II. Sistema Dual de Protección a mujeres y diversidades en situación de violencias de géneros</p> <p>Consiste en la entrega de botón de pánico para la víctima y tobillera electrónica para el victimario. De este modo se pretende lograr un mayor cuidado de</p>	<p><u>Totales entregados:</u> 190</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evita violencias extremas (femicidios, travesticios y transfemicidios) • Garantiza protección hasta la sanción del agresor en sede judicial • Garantiza el acceso a la justicia con acompañamiento del Poder Ejecutivo • Aplica sanciones ante el incumplimiento de medidas de 	<p>Ampliar la cobertura alcanzando a todas las personas que se encuentren en situación de violencias</p> <p>Acelerar el proceso de entrega con el Poder Judicial</p>

	<p>las víctimas ante la violación de medidas de acercamiento.</p>		<p>protección por parte de los agresores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantiza el cuidado de las víctimas durante el proceso judicial 	
	<p>12. Botón de Pánico Digital</p> <p>Mediante una aplicación a dispositivos celulares, se logró hacer entrega de botones antipánico digitales que se articulan con el servicio de emergencias 911 cuando la víctima sienta que está en riesgo.</p>	<p><u>Totales activos:</u></p> <p>Botones LG: 601</p> <p>Botones Digitales: 352</p>		<p>Ampliar la cobertura alcanzando a todas las personas que se encuentren en situación de violencias</p> <p>Acelerar el proceso de entrega con el Poder Judicial</p>
	<p>13. Programa NACIONAL ACERCAR DERECHOS</p> <p>Con asiento en Resistencia y Castelli este programa nacional cuenta con dos equipos interdisciplinarios, itinerantes y con fuerte perspectiva territorial que trabaja</p>	<p><u>TOTALES GENERALES:</u></p> <p>1178 casos en 43 localidades ARTICULADOS con la provincia del Chaco.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas nacionales que llegan articuladamente a la provincia del Chaco • Acceso a derechos para una vida libre de violencias • Acceso a la justicia • Acceso a medidas de protección y acompañamiento • Previene violencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el vínculo Nación, provincia y Municipios • Distribuir equitativamente los casos a abordar en función de la fortaleza de los equipos distribuidos en los municipios • Mayor articulación en casos de

	articuladamente con los dispositivos de la provincia y de las oficinas de mujeres, géneros y diversidades de municipios del Chaco.		extremas (femicidios, travesticios y transfemicidios)	violencias extremas
3. Políticas de reparación	<p>1. Litigios Estratégicos</p> <p>Permite intervención mediante la figura de QUE-RELLANTE PARTICULAR en representación de la Secretaría de Derechos Humanos y Géneros, en causas judiciales ante violencias extremas (femicidios, travesticidios y transfemicidios) y casos complejos para garantizar el pleno acceso a la justicia, la perspectiva de derechos humanos y de géneros. Buscando condenas que dejen</p>	<p>5 ABOGADAS especialistas que intervienen en los casos. Una de ellas con asiento en el Dpto. Guemes para abordaje zona Impenetrable.</p> <p>Querellante particular en 53 causas penales</p> <p>Informes técnicos en 300 causas penales</p> <p>3 condenas que dejan sin impunidad desde el 2021 a la fecha</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Da un mensaje de tolerancia cero a la impunidad de los agresores • Garantiza acceso a la justicia • El Ejecutivo da cumplimiento a las responsabilidades que tiene por Instrumentos Internacionales de DDHH • Garantiza la perspectiva de género y de derechos humanos • Garantiza un proceso reparatorio del daño sufrido • Reivindica la voz de las víctimas de violencias extremas • Da un mensaje social que no repetición y 	

	sin impunidad a los agresores		de sanción a las violencias de género	
	<p>2. Programa de Apoyo para hijas e hijos víctimas de femicidio</p> <p>Programa de acompañamiento y reparación a los hijos e hijas de víctimas de femicidio, travesticidio y transfemicidio de ayuda económica urgente, mensual y transitoria equivalente a un salario mínimo vital y móvil hasta tanto puedan acceder al beneficio previsto por la Ley Nacional N° 27.472 "Ley Brisa".</p>	<p><u>Ejecutado:</u></p> <p>2 entregas efectivas</p> <p>2 en trámite</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Estado garantiza acompañamiento ante violencias extremas como medida de cuidado a NNyA reconociéndolas como víctimas indirectas de las violencias • El Ejecutivo cumple con las medidas de reparación que impulsan los organismos de DDHH ante casos de violencias extremas • El Ejecutivo garantiza una mirada integral de los casos de violencias extremas 	<ul style="list-style-type: none"> • Desburocratizar el proceso de altas en el programa • Ampliar el programa para garantizar otros derechos como: <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento educativo • Seguimiento nutricional • Seguimiento sanitario
	<p>3. Inclusión a programas de entrenamiento laboral y fortalecimiento al emprendedurismo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Programa ACOMPAÑAR Min. Mujeres Nación</u> (Chaco cuenta con boca de carga): 10800 altas • <u>Programa GENERAR Min. de Mujeres de Nación</u> (Chaco asiste técnicamen- 		

		<p>te en armado de proyectos de financiamiento)10 altas y 17 en trámite</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa <u>PRODUCIR</u> <u>MIn. de Mujeres Nación</u> Asistencia económica a mujeres rurales- (Chaco realiza asistencia técnica de proyectos de financiamiento): 3 altas. • Programa <u>“EMPRENDEMOS TODOS”</u> <u>Min. Desarrollo Social</u> de la provincia (para mujeres en situación de violencia de género): 35 entregas efectivas 		
<p>4. Centros de Abordaje Integral a las Violencias por Motivos de Géneros</p>	<p>VER PUNTO 4. Federalismo y territorialidad para la implementación de políticas de género en la provincia del Chaco:</p>			

Cuadro adjunto en la página siguiente: Funcionamiento del Sistema de Protección Integral en la provincia del Chaco

SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL

Para mujeres y personas LGBTIQ+ en situación de violencias por motivos de géneros en la Provincia del Chaco.



LLAMADO A LA LÍNEA 137 O A LA GUARDIA DE GÉNEROS

Ingreso a la Plataforma víctima asistencial



NIVEL 1 DE ATENCIÓN

- Medición de riesgo

ATENCIÓN EN LA URGENCIA

Refugios y alojamientos transitorios en distintos dispositivos.

PRESTACIONES SOCIALES

Beneficios sociales y asistencia alimentaria.

RED COMUNITARIA

Construcción de una RedComunitaria de Apoyo de forma articulada entre la Dir. dePolíticas de Género, el Centro de Atención a lasViolencias (CAVV) y lasÁreas de Géneros de los Municipios

- Articulación con la comisaría
- Articulación con Fiscalías



NIVEL 2 DE ATENCIÓN

- Seguimiento

ASISTENCIA PSICOLÓGICA

Acompañamiento terapéutico durante todo el proceso.

SEGUIMIENTO DEL PROCESO JUDICIAL

Asesoramiento y seguimiento del caso a través del equipo de abogados de la Secretaría de Derechos Humanos y Géneros y en ocasiones Constitución como querrelante a favor de la víctima garantizando el tratamiento del caso desde la perspectiva de géneros y los derechos humanos.

- Envío de sugerencias de medidas de protección al Poder Judicial



NIVEL 3 DE ATENCIÓN

- Acompañamiento en la construcción de la autonomía
- Talleres comunitarios
- Asesoramiento legal
- Acompañamiento psicológico

EQUIPO DE SEGUIMIENTO: *Secretaría de DDHH Y Géneros, profesionales de la Dirección de Políticas de Género del Min. de Desarrollo Social, el Centro de Atención a Víctimas de (CAVV) y las Áreas de Géneros de los Municipios*

2. - C. MEDIDA DE CONTRALOR DE LAS POLÍTICAS INTEGRALES CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO:

Convenio de Investigación entre el Gobierno Provincial y la Facultad de Humanidades UNNE junto al Instituto de Investigaciones Geohistóricas (IIGHI) de CONICET- UNNE.

La Unidad de Políticas para la Igualdad, la Secretaria de Derechos Humanos y Géneros, Facultad y el IIGHI - CONICET convinieron en la conformación de un equipo académico interdisciplinario y de investigación para el análisis de los casos de violencia de género en la Provincia del Chaco, tendientes a organizar y sistematizar la información proveniente de las denuncias asentadas en la Plataforma de Contingencia Víctimo-Asistencial, con vistas a optimizar el funcionamiento de la prevención de las violencias, desde los tres poderes del Estado Provincial.

Por la innovación, el *Proyecto de Investigación Cuantitativa-Cualitativa sobre Femicidios y Casos de Violencias de Género en la Provincia del Chaco* obtuvo financiamiento del **Centro Federal de Inversiones (CFI).**

El objetivo general es implementar acciones que propicien la elaboración de una herramienta de construcción de políticas públicas y abordaje de violencias por motivos de género con anclaje en el análisis cuantitativo y cualitativo entre la Unidad de Políticas para la Igualdad, la Secretaria de Derechos Humanos y Géneros, Facultad, el IIGHI. Es decir, se comprometieron a instar y promover propuestas conjuntas que beneficien el desempeño de las instituciones, a través de acciones de docencia, investigación, extensión y transferencia, elaborando una metodología para el análisis periódico sobre la situación

de los casos de violencia de género y femicidios en la Provincia del Chaco, para la optimización del Sistema Víctimo Asistencial de la Provincia del Chaco. Que serán evaluados, según las normas propias de cada institución, y las informaciones que produzcan, así como los resultados alcanzados, serán de propiedad común y en igualdad de condiciones y derechos para las partes.

Se prevén tres etapas organizativas:

- 1ERA. ETAPA: construcción y recolección de la información. Trabajo con la plataforma (ECOM-CHACO) y expedientes. realización de entrevistas. registro audiovisual del proceso.
- 2DA. ETAPA: detección de variables, construcción de categorías, análisis cualitativo y cuantitativo. Redacción del informe, de gráficos y de mapas. registro audiovisual del proceso.
- 3RA. ETAPA: comunicación de los resultados, publicación formal y presentación. Organización de actividades de extensión en la Facultad de Humanidades.

3. FEDERALISMO Y TERRITORIALIDAD EN LAS POLÍTICAS DE GÉNERO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

En el año 2020 la provincia del Chaco inició un fuerte proceso de federalización de las políticas de género instando a todos los Gobierno Municipales a la creación de espacios de mujeres, géneros y diversidades con:

- ▶ Compromiso de progresividad en la jerarquización municipal de las áreas
- ▶ Articulación con Provincia y Nación
- ▶ Incorporación de equipos técnicos por parte de los Municipios

- ▶ **Gestión de recursos materiales:** más de 13 municipios ya accedieron a financiamiento económico para fortalecer sus áreas de parte del Programa Nacional Generar co-gestionado con la provincia del Chaco.

En el año 2020 Chaco contaba con **tres áreas de mujeres, géneros y diversidades en toda la provincia.**

Actualmente cuenta con 60 en:

Resistencia	Castelli	San Martin	Machagai	Barranque- ras	Charata
Fontana	Napenay	Bermejito	General Roca	Colonias Unidas	Las Garcitas
Sauzalito	Puerto Eva Perón	Ciervo Petiso	Vedia	General Capdevilla	Espinillo
Puerto Bermejo	Fuerte Esperanza	Colonia Popular	Gancedo	Margarita Belen	Colonia Elisa
Villa Berthet	Tres Isletas	Taco Pozo	Santa Sylvina	San Bernardo	Puerto Vilelas
Puerto Tirol	Presidencia de la Plaza	Pampa del Infierno	Pampa del Indio	Miraflores	Makalle
Las Palmas	La Leonesa	La Escondida	Hermoso Campo	Pinedo	Corzuela
Pampa Almiron	Capital Solari	Coronel Du Graty	Concepción del Bermejo	Villa Angela	Las Breñas
Misión Nueva Pompeya	Samuhu	La Tigra	Saenz Peña	Corzuela	Quitilipi
La Eduvigis	La Verde	Enrique Urien	Lapachito	Los Frentones	Laguna Limpia

26 municipios de 60 municipios cuentan con instrumentos legales que determinan la creación del área bajo distintas denominaciones: área de género, de la mujer, de paridad, de diversidad, entre otros.

Áreas institucionalizadas:

- 1.** General Vedia
- 2.** J.J Castelli
- 3.** Sauzalito
- 4.** Avia Terai
- 5.** Concepción del Bermejo
- 6.** Taco Pozo
- 7.** Machagai
- 8.** Sáenz Peña
- 9.** Presidencia de la Plaza
- 10.** Ciervo Petiso
- 11.** San Martín
- 12.** Colonias Unidas
- 13.** Colonia Benitez
- 14.** Barranqueras
- 15.** Las Garcitas
- 16.** Charata
- 17.** Corzuela
- 18.** Villa Angela
- 19.** Puerto Tirol
- 20.** Vilelas
- 21.** Fontana
- 22.** Resistencia
- 23.** La Leonesa
- 24.** Presidencia Roca
- 25.** Pampa del Infierno
- 26.** Hermoso Campo.

PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA LAS ÁREAS DE GÉNERO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Desde la Unidad de Coordinación de Políticas para la Igualdad de la Vicegobernación, desde el año 2020 se han estado llevando adelante de forma permanente instancias de formación:

1. **Programa de formación en perspectiva de géneros y violencias contra las mujeres** a cargo de la Directora del Centro de Estudios de Géneros y Teoría Feminista de la UNCAUS, Dra. Anabella Di Tullio en conjunto con la Lic. Romina Smiraglia - esta instancia de formación abarcó el periodo de **agosto a octubre del año 2020**.
2. **Programa de capacitación en la Red de Contingencia Víctimo-Asistencial** para el funcionamiento de la Plataforma Virtual creada por Decreto Provincial 449/20, a cargo de la supervisora del Sistema de Protección, Lic. Jazmin Steuer. Esta instancia de formación se dio en varios encuentros **durante finales del 2020 e inicios del 2021** y estuvo destinado específicamente a las técnicas de abordaje de las violencias en la provincia del Chaco. Este programa de capacitación se sostuvo también a lo **largo del 2022**.
3. **Programa de formación a la Policía de la Provincia del Chaco en conjunto con la Escuela de Policías y el Ministerio de Justicia y Seguridad** de la provincia en **abordaje psico-social en la toma de denuncia con perspectiva de géneros** desde el mes de **marzo a mayo del año 2020**. Estos encuentros de modalidad virtual y sincrónicos se llevaron adelante una vez por semana con todas las comisarías de la provincia, donde además participaron las representantes de las áreas de mujeres, géneros y diversidades de los municipios.

4. Programa permanente de apoyo técnico a los Municipios de la provincia del Chaco 2021. Desde la Secretaría de Derechos Humanos y Géneros durante todo el 2021 se ejecutó el programa de formación permanente a las áreas de géneros, **continuando en 2002 y 2023:**

- **Encuentros de diagnóstico institucional** para la conformación de redes en el abordaje de las violencias. Dichos encuentros permitieron reconocer las redes operando, las modalidades de trabajo vigentes, los recursos, las rutas críticas, la información estadística existente, los cursos de acción frente a las problemáticas de violencias, la relación entre distintas áreas, sus modalidades de vinculación, los aspectos a mejorar para una asistencia integral y en red, y las potencialidades de trabajo y fortalecimiento
- **Programa de capacitación en herramientas de abordaje grupal a las violencias por motivos de género** a cargo de Marta De Giusti (Ex asociada Teoría y Técnica de Grupos UCES – Titular Psicopatología y Clínica de Adultos de la Maestría en Psicoanálisis Universidad Nacional de la Matanza) con el objetivo de brindar conocimientos y herramientas para el abordaje grupal de la violencia de género, se concretaron tres módulos en tres encuentros, un total de nueve (9) encuentros durante los meses de junio, julio y agosto del 2021 de 3 hs a cargo de distintos especialistas. Estas capacitaciones se circunscriben a las localidades de J.J. Castelli, Gral. San Martín, Charata, Colonia Benitez y Fontana y continuaron durante el 2022

5. Programa GenerAR - Centro de Abordaje a las Violencias (CAVV)

El CAVV fue beneficiario del Programa GenerAR del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades bajo el proyecto “*Fortalecimiento del equipo de Asistencia Integral a Víctimas de violencias (CAVV) de Resistencia Chaco, en función de reproducir su metodología de trabajo al interior provincia*”. A partir

del mes de Junio del 2021 y durante 9 meses tendrán la tarea de relevar la institucionalización de las áreas de mujeres, géneros y diversidades, fortalecer la metodología de abordaje de las violencias en el marco del Decreto Provincial 449/20 y realizar una situación diagnóstica de las áreas de mujeres, géneros y diversidades de los municipios chaqueños.

10 Centros de Abordaje Integral a las Violencias por Motivos de Géneros en todas las regiones de nuestra provincia

Construidos: 6

1. Resistencia en el Barrio La Rubita. Inversión total: \$16.200.000,00
2. Puerto Vilelas. Inversión total: \$13.818.411,00.
3. Fontana. Inversión total \$21.690.741.90.
4. Juan José Castelli. Inversión total \$23.947.287,76.
5. Capitán Solari. Inversión total de \$27.168.700
6. Barranqueras. Ampliación integral

En construcción: 3

1. Taco Pozo. Obra en ejecución. Inversión total de \$57.000.000,00
2. Charata. Licitado. Inversión total de \$65.000.000
3. Resistencia centro. Fondos Nacionales

Licitados: 2

1. Colonia Benítez. Licitado.
2. San Martín. Licitado. Inversión total de \$63.896.309,38

Con fondos provinciales se ha logrado construir y ejecutar diez (10) Centros de Abordaje Integral a las Violencias por Motivos

de Géneros. Estos Centros se constituyen así como el **anclaje territorial para la prevención, el asesoramiento, abordaje integral y en caso de ser necesario, el alojamiento transitorio de las víctimas de violencias que por las particularidades del caso, lo requiera.**

Estos centros de abordaje se suman a los dispositivos de alojamiento con los que ya cuenta la provincia, el Refugio “Madres del Sol” en la localidad de Barranqueras y el Refugio “Eva Perón” del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia del Chaco.

De este modo Chaco cuenta con **12** dispositivos territoriales, **uno en cada región** para prevenir, generar estrategias con la comunidad para la conciencia social y alojar, ante causas urgentes de riesgo de vida, a mujeres, diversidades y sus hijas e hijos menores de edad.

4. RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL A LAS POLÍTICAS DE GÉNERO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Por todas las medidas y políticas públicas impulsadas por la provincia del Chaco para achicar las brechas de desigualdad y prevenir y erradicar la violencia por motivos de género Chaco fue reconocida en dos oportunidades por ONU Mujeres.

- A. ONU Mujeres.** Reconocimiento a la Plataforma Víctimo Asistencial con asistencia técnica para fortalecer las capacidades instaladas. El trabajo culminó con una Guía Metodológica para potenciar la plataforma y que se construya como una herramienta estadística para el diseño de políticas de prevención y reparación de las violencias. Trabajo culminado en diciembre de 2022 con todas las recomendaciones hechas junto a ECOM
- B. ONU MUJERES - OIT.** La oficina de Mujeres de Naciones Unidas en Argentina en alianza con la Organización Inter-

nacional del Trabajo, seleccionaron a la provincia del Chaco, por sus condiciones para el desarrollo de las políticas de géneros y por contar con una Dirección de Economía, Igualdad y Géneros en el ámbito del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura, para desarrollar un estudio de oferta y demanda de los servicios de cuidado -públicos, privados y municipales- con los que cuenta nuestra provincia.

